



I CONCURSO DE PODCASTS MOVILIDAD SICUE DE UCLM

I CONCURSO DE PODCASTS MOVILIDAD SICUE DE UCLM


**I. Bases de participación**

1. El concurso está impulsado por el Vicerrectorado de Estudiantes y está destinado a estudiantes que estén haciendo o hayan hecho la movilidad SICUE en el curso 2021/2022. Además de poner en valor la experiencia de movilidad nacional, este concurso potencia la creatividad y la comunicación de los/las estudiantes, valores importantísimos para su futuro.

2. La participación se realiza mediante la presentación de un archivo de audio (podcast) sobre la vivencia de movilidad nacional (por ejemplo: contando alguna experiencia en la ciudad en la que se ha realizado la movilidad, comparando algún aspecto de la vida universitaria en la UCLM y en la universidad de destino, etc.). Puede ser grabado en directo o con postproducción y debe tener una duración máxima de 3 minutos. Es indispensable que los podcasts tengan la mejor calidad de audio posible.<sup>1</sup> Asimismo, se adjuntará la solicitud de inscripción (véase Anexo I).

3. El día límite para la entrega de los podcasts a [Vic.Estudiantes@uclm.es](mailto:Vic.Estudiantes@uclm.es) es el 13 de julio de 2022. Al enviar el correo electrónico se aceptan las bases del concurso. Deberá entregarse el guion y el audio del podcast.

<sup>1</sup> Se pueden encontrar en internet numerosos tutoriales sobre cómo hacer un podcast, por ejemplo: <https://www.youtube.com/watch?v=vbJSLgdwJTk>.

ID. DOCUMENTO	HmBu1E7UOU	Página: 1 / 5	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
CARRASCO GUTIERREZ MARÍA ANGELES		03-05-2022 13:23:49	1651577030675
 HmBu1E7UOU			



4. El fallo se anunciará antes de la finalización del curso 2021/2022. El Jurado tendrá la facultad de declarar desierta la concesión de premios si, a su juicio, los trabajos presentados no reúnen los méritos suficientes.

5. El guion debe ser original. Se valorará, además, la espontaneidad, la ironía, la originalidad, pero el principal objetivo es que los/las estudiantes se lo pasen bien grabándolo y la audiencia escuchándolo.

6. Quienes participen ceden gratuitamente los derechos de autor y emisión de las obras presentadas (véase punto VII de estas bases) en el momento de su inscripción. Estas obras, que en ningún caso se explotarán comercialmente, podrán ser difundidas, previo aviso mediante correo electrónico a sus autores. Quienes participen conservarán los derechos de propiedad intelectual, pero las obras presentadas y declaradas finalistas quedarán a libre disposición de la UCLM por el periodo de un año a partir de la fecha del fallo del jurado. Asimismo, las personas premiadas autorizan a la UCLM a publicar y divulgar su nombre y apellidos por diferentes vías.

## II. Premios

Se convocan tres premios: el primer premio está dotado con 200 euros, el segundo con 100 euros y el tercer premio con 50 euros. El premio será financiado con cargo a la aplicación presupuestaria 00310PREM.422D.48006, siempre que exista crédito adecuado y suficiente. Ese crédito ha sido debidamente retenido con anterioridad a la fecha en la que se hace pública esta convocatoria.

## III. Jurado


El jurado estará constituido por:

- Vicerrectora de Estudiantes o persona en quien delegue
- una persona experta en el ámbito de comunicación, radio
- un estudiante

## IV. Decisión del jurado

1. La decisión del jurado será publicada en la página web y se comunicará a los participantes a través de la cuenta de correo electrónico aportado.

2. Contra la resolución definitiva, que pondrá fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación o al de la notificación. No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra dicha decisión recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no

ID. DOCUMENTO	HmBu1E7UOU	Página: 2 / 5	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
CARRASCO GUTIERREZ MARÍA ANGELES		03-05-2022 13:23:49	1651577030675
 HmBu1E7UOU			



cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

#### V. Protección de datos

Los datos de carácter personal que consten en la solicitud serán tratados por la Universidad de Castilla La Mancha e incorporados en la actividad de tratamiento “Subvenciones, becas, Ayudas y premios”. La finalidad de dicho tratamiento de datos personales será la gestión y resolución de la convocatoria y estará basada en el interés público de la convocatoria y en la solicitud de participación en ella. En el marco de los tratamientos mencionados, los datos no se cederán a terceros, salvo obligación legal.

#### VI. Responsabilidad sobre la autoría y contenido de las obras y trabajos presentados


Quienes participen en el concurso responderán personalmente de la legítima titularidad y originalidad de la obra o trabajo presentado, garantizando dicha titularidad y originalidad por la mera participación en este concurso. En caso de incumplimiento, la persona responsable será única y exclusivamente aquella que haya presentado la obra o trabajo, quedando la organización eximida de cualquier conflicto derivado de la no autoría de las obras o trabajos presentados.

#### VII. Derechos de propiedad. Divulgación de los trabajos premiados

1. La autoría de las obras o trabajos premiados corresponderá a sus legítimos autores, en los términos establecidos en las bases de esta convocatoria.
2. Quienes ostenten la autoría de las obras o trabajos ganadores cederán a la UCLM los derechos en los términos establecidos en el anexo II “Cesión de derechos de contenidos a la Universidad de Castilla-La Mancha” de esta convocatoria.

Firmado en Ciudad Real, en la fecha abajo indicada  
EL RECTOR

P.D. LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES  
(Resolución de 23/12/2020, D.O.C.M. de 05/01/2021)  
Ángeles Carrasco Gutiérrez

ID. DOCUMENTO	HmBu1E7UOU	Página: 3 / 5	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
CARRASCO GUTIERREZ MARÍA ANGELES		03-05-2022 13:23:49	1651577030675
 HmBu1E7UOU			



**ANEXO I: Solicitud de participación individual en el I Concurso de Podcasts  
Movilidad SICUE de la UCLM**

Datos del solicitante		
Nombre y Apellidos:	DNI:	
Domicilio:	Número:	Piso:
Código postal:		
Localidad:	Provincia:	
Teléfono:		
Correo electrónico:		
Título de la obra o trabajo presentado:		

**Presento mi candidatura** a la convocatoria de premios indicada, de acuerdo con sus bases reguladoras, que declaro conocer y aceptar.

SI/NO **Autorizo** el uso de mi imagen en todo el material gráfico (videos, fotografías, etc.) generado durante el concurso para las actuaciones relacionadas con él (rodear lo que proceda)


En ..... a ..... de ..... de .....

Fdo.:

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente en materia de protección de datos personales, le informamos que el responsable del tratamiento de sus datos personales recogidos a través de este formulario es la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM), cuya dirección postal es calle Altagracia nº 50, 13071-Ciudad Real y teléfono 926295300. Así mismo, le informamos que al rellenar este formulario y enviarlo da su consentimiento a la UCLM para tratar sus datos personales con el único fin de gestionar su participación en esta convocatoria. Sus datos no serán cedidos o comunicados a terceros, salvo obligación legal.

Le comunicamos que puede consultar sus datos personales almacenados en ficheros de la UCLM a través del sitio web [www.uclm.es](http://www.uclm.es), así como ejercitar los derechos de acceso, rectificación y supresión, así como los demás derechos recogidos en la normativa de protección de datos personales, mediante solicitud por escrito dirigida al delegado de protección de datos de la UCLM a la dirección postal arriba indicada o en el correo electrónico [proteccion.datos@uclm.es](mailto:proteccion.datos@uclm.es), acompañando la petición de un documento que acredite su identidad. También tiene derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control española ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)) si considera que el tratamiento no se ajusta a la legislación vigente.

Puede obtener más información sobre el tratamiento de sus datos personales y descargar el Código de Conducta de Protección de Datos Personales en la Universidad de Castilla-La Mancha en [www.uclm.es/psi](http://www.uclm.es/psi)

ID. DOCUMENTO	HmBu1E7UOU		Página: 4 / 5
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
CARRASCO GUTIERREZ MARÍA ANGELES		03-05-2022 13:23:49	1651577030675
 HmBu1E7UOU			

